

La Eurozona, España y los bancos españoles

Julio Durán,

asesor de la AEB (Asociación Española de Banca)



La crisis griega que, en los inicios de 2010 podría haber sido tratada de manera aislada y específica, se ha extendido a otros Estados de la Eurozona, y no solamente a los considerados periféricos. De

esta forma, en el otoño de 2011 nos encontramos ante una crisis de deuda soberana en la Eurozona que, a su vez, provoca y se nutre de una crisis de liquidez y/o solvencia en la banca europea: véase, por ejemplo, lo acontecido en la última semana en el banco franco-belga Dexia.

En este contexto, la banca española –por española y por europea– sufre los efectos de un doble *shock*: al provocado por el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2007, se añade ahora el impacto de la crisis de la deuda soberana en la Eurozona, y ello a pesar de no estar expuesta al riesgo griego. Desde este diagnóstico, las soluciones a la coyuntura actual de la banca pasan, en primer lugar, por una solución a la crisis de la deuda soberana europea, y, en segundo lugar, por una adaptación de la economía española a un menor peso del sector de la construcción. Son, por lo tanto, tres los niveles de actuación: el nivel macroeconómico y financiero europeo; el macroeconómico español; y, por

último, un nivel *micro* que afectaría al sistema bancario español.

Como se ha dicho, la crisis de la deuda griega se ha extendido hasta convertirse en una crisis de la deuda soberana de la Eurozona que afecta al sistema bancario del área y pone en cuestión, incluso, a la Unión Monetaria. La magnitud y complejidad de la crisis exigirían un *big bang* en la construcción de la Eurozona. Pero descartado éste por la dificultad de implementarlo en la situación europea actual, cabe imaginar un paquete de medidas en esa dirección. En primer lugar, una mayor definición de la solución al problema de la deuda griega que libere a los mercados financieros de la incertidumbre que pesa sobre ellos; en segundo lugar, un refuerzo considerable en la gobernanza económica de la Eurozona; en tercer lugar, dotar al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSF por sus siglas en inglés) de recursos y medios necesarios para respaldar de forma creíble la deuda de la Eurozona al mismo tiempo que, como se ha dicho, se instrumenta una mejora de la gobernanza del área; y, finalmente, un apoyo de la política monetaria del BCE, que deberá asimismo aportar también soluciones al problema del *fundin*g de los bancos europeos.

En el ámbito español, la solución es bien conocida: un proceso creíble de consolidación fiscal acompañado de reformas estructurales y políticas de oferta. La credibilidad del esfuerzo fiscal se verá reforzada por las reformas estructurales a emprender, entre ellas y la más importante, la reforma del mercado laboral.

En cuanto al sistema bancario español, la reforma esencial exige su reestructuración y redimensionamiento para adaptarlo a la nueva situación de la economía española. El uso de recursos públicos con dicha finalidad no deberá constituirse en meras ayudas a la supervivencia de entidades bancarias concretas, sino estar condicionado –tanto en España como en Europa– a la reestructuración y redimensionamiento de las entidades receptoras y del sistema bancario en su conjunto.

En ese futuro definido por las mencionadas reformas, los bancos españoles continuarán esforzándose por mantener, sin ayudas públicas de capital, su rentabilidad y solvencia, al tiempo que profundizan en su mo-

delo de negocio. Un modelo que, contrariamente a lo ocurrido a numerosos bancos europeos con vocación de banca mayorista o de inversión, ha salido intacto de la crisis y ha demostrado plenamente su validez en las peores circunstancias. Un modelo que está focalizado en la banca comercial, en la atención de las necesidades financieras totales del cliente y basado en la eficiencia operativa, el control del riesgo y en la diversificación geográfica.